RESOLUCIÓN Nº 8.448/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA BERNAL CONSTRUCCIONES, RUC Nº 511548-5, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 22 de Febrero de 2019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 58/2018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma BERNAL CONSTRUCCIONES, RUC Nº 511548-5, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, por la suma de Guaraníes 29.000.000.- (Guaraníes Veinte y nueve millones), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2019.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-------

ABG. MARTA BEATRIZ BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benitez Dur
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio M.

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones